



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN PÚBLICA DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL PLURINOMINAL, CON SEDE EN MONTERREY, NUEVO LEÓN.

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a las catorce horas con treinta y cinco minutos del veinte de diciembre de dos mil dieciséis, con la finalidad de celebrar sesión pública, previa convocatoria y aviso fijado en los estrados, se reunieron en el salón destinado para tal efecto, en la sede de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, la Magistrada Presidenta Claudia Valle Aguilasocho y el Magistrado Yairsinio David García Ortiz, así como el Magistrado en funciones Manuel Alejandro Ávila González, con la presencia de la Secretaria General de Acuerdos en funciones Azalia Ma. Teresa Lujano Díaz, que autoriza y da fe.

Magistrada Presidenta Claudia Valle Aguilasocho: Muy buenas tardes, sentados por favor.

Da inicio la sesión pública de resolución de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal que se ha convocado para esta fecha.

Señora Secretaria Técnica en funciones de Secretaria General de Acuerdos, le pido, por favor, hacer constar la existencia de cuórum para sesionar, con la presencia de los tres Magistrados que integramos esta sala regional y dar cuenta con el único asunto listado para esta ocasión.

Secretaría General de Acuerdos en funciones Azalia María Teresa Lujano Díaz: Conforme a su instrucción, Magistrada Presidenta, en el acta respectiva se hará constar la existencia de cuórum para sesionar válidamente.

Le informo que el asunto a analizar y resolver en esta sesión pública es: un juicio electoral con la clave de identificación, nombre del actor y autoridad señalada como responsable, que fueron precisados en el aviso fijado previamente en los estrados de esta sala.

Es la relación del único asunto programado para esta sesión, Magistrada Presidenta, señores Magistrados.

Magistrada Presidenta Claudia Valle Aguilasocho: Muchas gracias, Azalia.

Compañeros, a su consideración la propuesta de orden del día con el asunto que hemos listado para esta ocasión, si estuviéramos de acuerdo lo manifestamos en votación económica, por favor.

Aprobado.

A continuación, en consecuencia, le solicitaría a la Secretaría General de Acuerdos en funciones dar cuenta con el proyecto de resolución del cual se propone a este Pleno su improcedencia.

Secretaría General de Acuerdos en funciones Azalia María Teresa Lujano Díaz: Con su autorización, Magistrada Presidenta, señores Magistrados.

Se propone desechar de plano la demanda relativa al juicio electoral 14 del año en curso promovida por Israel Reyna Rosas, puesto que el promovente no acreditó su personería, en efecto, de conformidad con la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano de San Luis Potosí, es el síndico quien ostenta la representación del ayuntamiento y en el caso, el juicio fue promovido por el presidente municipal de Santa María del Río sin que en autos obre constancia que indique que el síndico tenía impedimento alguno para acudir al juicio a defender los intereses de dicho ayuntamiento.

Es la cuenta del asunto, Magistrada Presidenta, señores Magistrados.

Magistrada Presidenta Claudia Valle Aguilasocho: Muchas gracias.

Magistrados a su consideración el proyecto de desechamiento con el que se nos ha dado cuenta.

Si no hubiera intervenciones, por favor le pido tomar la votación, señora Secretaria.

Secretaria General de Acuerdos en funciones Azalia María Teresa Lujano Díaz: Conforme a su instrucción, Magistrada.

Magistrado en funciones Manuel Alejandro Ávila González.

Magistrado en funciones Manuel Alejandro Ávila González: A favor del proyecto.

Secretaria General de Acuerdos en funciones Azalia María Teresa Lujano Díaz: Magistrado Yairsinio David García Ortiz.

Magistrado Yairsinio David García Ortiz: Por el desechamiento.

Secretaria General de Acuerdos en funciones Azalia María Teresa Lujano Díaz: Magistrada Claudia Valle Aguilasocho.

Magistrada Presidenta Claudia Valle Aguilasocho: También a favor del desechamiento.

Secretaria General de Acuerdos en funciones Azalia María Teresa Lujano Díaz: Magistrada Presidenta, le comunico que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos.

Magistrada Presidenta Claudia Valle Aguilasocho: Muchas gracias.

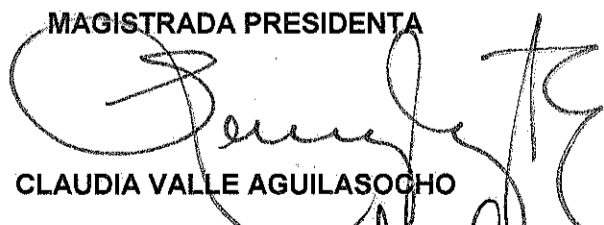
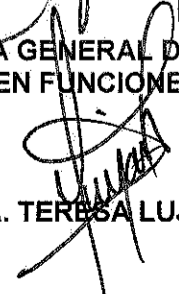
En consecuencia, en el juicio electoral 14 de este año, se resuelve:

Único.- Se desecha de plano la demanda.

Compañeros Magistrados, al haberse agotado el análisis y resolución del único asunto objeto de esta sesión pública, siendo las catorce horas con treinta y ocho minutos se da por concluida.

Tengan todas y todos, buena tarde.

Se levanta la presente acta en cumplimiento a lo previsto en los artículos 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 24, párrafo 2, inciso d), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, así como 53, fracción X y 54, fracción I, del Reglamento Interno de este Tribunal Electoral. Para los efectos legales procedentes, firma la Magistrada Presidenta de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones, que autoriza y da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

CLAUDIA VALLE AGUILASOCHO
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES

AZALIA MA. TERESA LUJANO DÍAZ